

OTRAS ENTIDADES

Consortio Feria del Olivo de Montoro Córdoba

Núm. 323/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 169, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto del "Consortio Feria del Olivo de Montoro" para el ejercicio del 2016, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DEL "CONSORCIO FERIA DEL OLIVO DE MONTORO"

INGRESOS

Capítulo	Denominación	2016
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	187.000,00

Capítulo 4	Transferencias corrientes	75.200,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
TOTAL		285.150,00

GASTOS

Capítulo	Denominación	2016
Capítulo 1	Gastos de personal	4.300,00
Capítulo 2	Gastos bienes corrientes y servicios	261.050,00
Capítulo 3	Gastos financieros	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	14.800,00
Capítulo 6	Inversiones reales	5.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
TOTAL		285.150,00

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montoro, a 2 de febrero de 2016. La Presidenta, Ana María Romero Obrero.